

De la racionalidad individual a la insensatez colectiva

Autor: Dra. Manuela Armas Carrillo, Profesora de tiempo completo del Departamento de Finanzas y Contaduría, UDLAP.

Existen dos leyes o aforismos que, de una manera evocativa, resumen gran parte de la economía. La primera ley es que “algunas veces, cuando cada individuo considera únicamente sus intereses emerge automáticamente un resultado colectivamente racional”- la famosa mano invisible que coordina los esfuerzos por el propio interés de todos los individuos involucrados y que asegura un resultado socialmente eficiente en el sentido familiar de Pareto de que nadie podría estar mejor sin que alguien estuviera peor. La segunda ley es que “algunas veces la primera ley no se cumple: no importa qué tan inteligentemente persigue cada individuo su propio interés, ningún resultado socialmente racional puede emerger espontáneamente” –solamente a través de una mano que guíe o de una institución apropiada se pueden producir resultados colectivamente eficientes.

Se puede reescribir la segunda ley: “la racionalidad individual no es suficiente para la racionalidad colectiva”. Y debido a ello no existe razón alguna para suponer que un grupo de individuos actuará a favor de intereses comunes. Para el grupo las ganancias agregadas de la acción colectiva pueden exceder en gran medida los costos totales de la misma; pero esto de ninguna manera significa que lo que sigue de ello es que la acción colectiva ocurrirá, no importa que tan racionales e inteligentes sean los individuos del grupo.

¿Qué detiene a los grupos de individuos racionales a actuar a favor de sus intereses colectivos? Esto se debe a que en la mayoría de las situaciones los beneficios de cualquier acción colectiva se distribuyen entre todos los miembros de un grupo, haya contribuido o no el individuo con los costos de la acción colectiva (este último caso se conoce como el problema del “parásito”).

Como no se pueden excluir a los individuos del consumo de los bienes públicos que la acción colectiva provee, el bien colectivo no se producirá a través de los mecanismos de mercado u otros arreglos derechos y voluntarios. Por ello los gobiernos requieren de la imposición de contribuciones para financiar los bienes públicos. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales que proveen bienes colectivos, necesitan de arreglos especiales o incentivos selectivos para poder sostenerse.

La acción colectiva es la esencia de muchos de los problemas observados en diferentes áreas y disciplinas. Desde los problemas del agotamiento de ozono, el calentamiento global y la lluvia ácida, por un lado; hasta los problemas que enfrenta una población oprimida para liberarse de un tirano opresivo, por el otro. De donde se ratifica la premisa de que “la racionalidad individual no es suficiente para la racionalidad colectiva”.

Tags: acción colectiva, Dra. Manuela Armas Carrillo, Economía, racionalidad individual, UDLAP, VAC

Acerca del autor: La Dra. Manuela Armas Carrillo es Licenciada en Economía de la Universidad de las Américas Puebla en 1991; obtuvo el grado de Maestra en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México y el grado de Doctora en Economía de la Universidad de las Américas Puebla en 2013. La Dra. Armas ha recibido distinciones como el Tercer Lugar en el “Premio Nacional de Investigación Financiera IMEF” en 1991 y la Mención Honorífica en el “XIII Premio Nacional Tlacaélel de Consultoría Económica” en el mismo año. Además obtuvo la Mención Honorífica en el examen de grado de Maestro en Finanzas y el “Premio a la Excelencia Académica Miguel Palacios Macedo”, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en 1994. Desde 1994, la Dra. Armas se dedica a la docencia, investigación y asesoría. Desde 2007, colabora como profesora de tiempo completo en la Universidad de las Américas Puebla. Entre sus trabajos recientes se encuentran “Un modelo de coevolución entre la gobernanza social y la modernización económica”, presentado en el III Congreso de Investigación Financiera IMEF 2013 realizado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. De los artículos realizados por la Dra. Armas cabe mencionar: a) Un modelo de coevolución entre la gobernanza social y la modernización económica, publicado en la Revista Mexicana de Economía y Finanzas, Volumen 9, Número 2, Julio-Diciembre 2014 ; b) Coevolución entre el gobierno social y económico, artículo en revisión; y c) Desarrollo socioeconómico, cambio cultural y democratización, artículo en revisión. En la actualidad la Dra. Armas trabaja como especialista en gobernanza, con el Dr. Polioptro F. Martínez Austria, experto en gestión del agua y responsable del proyecto CONACYT “Gestión integrada de la cuenca del río Bravo bajo escenarios de cambio climático”, y con el Dr. Carlos Patiño Gómez, especialista en modelación de sistemas hídricos y efectos del cambio climático en los recursos hídricos.